



Exp. 2023-25-4-009028
C. 219/23
LCS/sm

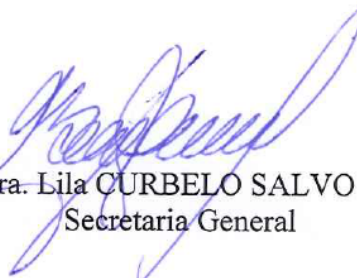
SECRETARÍA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
TÉCNICO-PROFESIONAL

Montevideo, 27 de diciembre de 2023.

Considerado por la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, en el día de la fecha, y habiendo padecido error en el Considerado N° 217/23, resuelve:

- 1) Dejar sin efecto el Considerado N° 217/23 adoptado en el día de la fecha.
- 2) Rectificar el CONSIDERANDO de la Resolución 6237/2023, de fecha 26 de diciembre de 2023, estableciendo que donde dice: "...durante los meses de diciembre/2023 y febrero/2023...", debe decir: "...durante los meses de diciembre/2023 y febrero/2024...".
- 3) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General, a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional, al amparo de la Circular 54/00 del Consejo de Educación Técnico Profesional. Cumplido, siga a los Programas Gestión de Recursos Humanos (SFD) y de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Docentes Escalafonados). Hecho, siga al Departamento de Administración Documental para su archivo.

Por la Dirección General.



Dra. Lila CURBELO SALVO
Secretaria General